Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2024B

Doctorado en Derecho Parlamentario

Modalidad a distancia

CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Sistema Nacional de Posgrados

SIEA

50 AÑOS ESTUDIOS DE POSGRADO en la UAEMEX

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2021-2025

195 Años de la Fundación del Instituto Literario del Estado de México

Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el Doctorado en Derecho Parlamentario.

Grado que otorga

Doctora en Derecho Parlamentario
Doctor en Derecho Parlamentario

Duración del programa

Seis periodos lectivos (tres años)

Objetivo general del programa

Formar doctores de alta calidad académica en Derecho Parlamentario con una sólida preparación profesional, teórica y práctica en las actividades que el ejercicio de la función parlamentaria requiere dentro del sistema jurídico-político nacional e internacional.

Líneas de Investigación e Incidencia

1. Derecho Social y Procesos Políticos:

Objetivo: Abordar temas vinculados al Derecho Social y los Procesos Políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas del entorno social.

Representante de la línea
Dr. Víctor Alejandro Wong Meraz
vawongm@uaemex.mx

2. Estudios Constitucionales

Objetivo: Comprender el análisis y estudio del proceso formativo del estado moderno constitucional, las tendencias y problemáticas de los instrumentos y mecanismos constitucionales, así como la evolución y defensa de los derechos humanos, para la consolidación de la justicia constitucional en México

Representante de la línea
Dr. Enrique Uribe Arzate
uribea@uaemex.mx

3. Derecho Público y Acción Gubernamental

Objetivo: Consiste en determinar la relación que existe entre las disposiciones normativas que se ubican dentro del derecho público, con la forma en que actúa el estado para resolver los problemas sociales, políticos, económicos en México o el mundo

Representante de la línea
Dr. Alfredo García Rosas
agarciaros@uaemex.mx

Mapa Curricular

Área del conocimiento	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo	Quinto periodo lectivo	Sexto periodo lectivo
Aplicación del conocimiento	Trabajo terminal I	Trabajo terminal II	Trabajo terminal III	Trabajo terminal IV	Trabajo terminal V	Trabajo terminal VI
Disciplinarias	Teoría de la democracia	Teoría del derecho parlamentario	Técnica y producción legislativa			
	Derecho parlamentario y partidos políticos	Teoría de la argumentación	Ingeniería constitucional comparada			
Optativas				Optativa 1	Optativa 2	Optativa 3

Optativas

Optativa 1	**Optativa 2**	**Optativa 3**
• Sociología política • Teorías políticas	• Consejos y disensos legislativos • Dogmática jurídica • Parlamento y sociedad	• Medios de impugnación y recursos parlamentarios • Derecho procesal legislativo comparado • Derecho legislativo transnacional

Perfil de ingreso

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Doctorado en Derecho Parlamentario está fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el grado de maestría, preferentemente en áreas de las ciencias sociales, ciencias económicas administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.

Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Así mismo se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional.

Requisitos y documentación requerida

Los interesados en ingresar al programa de posgrado deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

I. Registrar en tiempo y forma su solicitud de ingreso en http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado

II. Acta de nacimiento, CURP e INE.

III. Grado de Maestría o documento oficial que certifique o avale la obtención del grado de estudios inmediato anterior (apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, en el caso de ser extranjero, avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEMéx) preferentemente en Áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económico Administrativas o áreas afines con experiencia en trabajo legislativo.

IV. Certificado de estudios de maestría, con un promedio mínimo de 80/100 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEMéx, para el caso de estudiantes extranjeros deberá estar avalado, según las tablas de equivalencia de los diferentes países, por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEMéx.

V. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).

VI. Presentar y aprobar el examen y entrevista de ingreso al programa en línea. La Coordinación del Programa determinará el instrumento de evaluación, previa autorización de los H. H. Consejos Académico y de Gobierno.

VII. Ficha curricular (máximo dos cuartillas).

VIII. Currículum Vítae con documentos probatorios (sólo una copia).

IX. Constancia de comprensión del idioma inglés expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEMéx. En caso de tener documentos de dominio de idioma extranjero, otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.

X. Exposición de motivos escrita, señalando porqué se desea ingresar a los estudios avanzados (Máximo tres cuartillas).

XI. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.

XII. Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
- Relevancia y justificación del tema de investigación.
- Descripción de la estrategia metodológica.
- La propuesta deberá entregarse en formato Arial, tamaño 12, interlineado 1.5.

XIII. Solicitud de Inscripción.

XIV. Pago de derechos.

XV. Cuatro fotografías tamaño infantil (2.5 cm ancho por 3.0 cm alto) blanco y negro.

XVI. Realizar los trámites administrativos en línea, en los períodos establecidos.

XVII. La documentación deberá ser entregada en su totalidad a distancia, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán Cartas Compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección)

XVIII. Los demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.

XIX. En el caso de los extranjeros cuya lengua no sea el español, deberán presentar constancia de dominio del idioma español, independientemente de la constancia del dominio del idioma inglés. Además, la aceptación se condicionará a la confrontación de los documentos académicos ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

Cuando se compruebe la falsedad total o parcial de un documento exhibido para efectos de inscripción, se anulará ésta y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de otra clase de responsabilidad. (Art. 31 del Reglamento de los Estudios Avanzados).

Nota: Adicional a los requisitos y documentos establecidos en el programa, los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán gestionar entre el 27 y el 31 de mayo del presente en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (con apoyo del coordinador del programa) su Dictamen Técnico de Equivalencia.

Alumnos requeridos para la operación del programa

Mínimo: 15
Máximo: 30

Criterios y proceso de selección

La Coordinación del Programa y la Comisión Académica dictaminarán sobre el ingreso del aspirante, con base en los siguientes puntos:

A. Criterios

1. Aprobar examen de admisión, se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
2. En la presentación de la entrevista, se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto; así mismo, la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
3. Se evaluará el tiempo de dedicación del aspirante para cursar el programa.

4. Se considerarán las actividades que hayan desarrollado en su formación y que estén vinculadas con el programa del doctorado en Derecho Parlamentario.
5. Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que se desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de Doctorado en Derecho Parlamentario.

B. Proceso

1. Se revisará y analizará los antecedentes académicos del aspirante. (30/100)
2. Aprobar el examen de admisión. (40/100)
3. La entrevista y la presentación de la propuesta del Trabajo Terminal de Grado serán determinantes para el ingreso al Programa de Doctorado en Derecho Parlamentario. (30/100)

Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que pueda solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Doctorado en Derecho Parlamentario.

El proceso de selección de aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes; en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa para todas las personas.

La resolución de aspirantes seleccionados por parte de la Comisión Académica del programa es inapelable.

Para obtener una beca Conahcyt se deberán cumplir todos los requisitos y procedimientos correspondientes, siendo Conahcyt la única instancia responsable de la asignación de las becas en función de su presupuesto, por lo que ningún alumno tiene garantizada la beca. Así también, en caso de haber contado con una beca Conahcyt se deberá gestionar la carta de liberación al menos 4 meses antes del inicio de cursos, de no hacerlo así el alumno seleccionado asume el riesgo de no poder ser postulado para concursar por una beca Conahcyt.

Los aspirantes seleccionados que hayan realizado estudios en una institución radicada en el extranjero deberán tramitar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir del inicio de cursos.

Perfil de egreso

Los egresados de este programa deben estar dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario generando así nuevos aportes en las áreas de interés, para desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.

Los egresados del Doctorado en Derecho Parlamentario tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, líderes y asesores de Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, el Derecho y la Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de Doctorado en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- Habilidades profesionales de alto nivel con un amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere en nuestra época.
- Plantear, analizar e innovar de forma original sobre los aspectos teóricos de la democracia como fundamento político, social y jurídico del Derecho Parlamentario para así contribuir al desarrollo del país.
- Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- Gestionar adecuadamente la información.
- Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- Resolución de problemas y razonamiento crítico.

Fechas del proceso de admisión

Proceso:	Fecha
Registro en línea http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado	Del 6 de febrero al 21 de abril de 2024
Pago de derechos de preinscripción	Del 12 de febrero al 23 de abril de 2024
Recepción de documentos	Del 3 al 14 de mayo de 2024
Examen de conocimientos específicos (en línea)	16 de mayo de 2024
Entrevista con la Comisión Académica	17 de mayo de 2024
Envío de resultados por correo electrónico	14 de junio 2024
Curso Propedéutico (Metodología y Seduca)	21 de junio 2024
Inscripciones	Del 3 al 5 de julio de 2024
Inicio de clases	5 de agosto de 2024

Costos

Examen de admisión:	$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés o en español:	$375.00
Inscripción al semestre:	$9,460.00

Nota: Bajo ninguna circunstancia se hará la devolución del monto pagado por cualquier concepto correspondiente al proceso de selección y/o inscripción.

CONAHCYT
Sistema Nacional de Posgrados

Universidad Autónoma del Estado de México

Informes

Dr. Víctor Alejandro Wong Meraz
Coordinador del Doctorado en Derecho Parlamentario
doc_dp@uaemex.mx

Dra. Itzel Arriaga Hurtado
Coordinadora de Estudios Avanzados
iarriagah@uaemex.mx

Facultad de Derecho
Cerro de Coatepec, s/n Ciudad Universitaria,
Toluca, Estado de México, C.P. 50110,
Teléfono: 722214 4300, 722214 4372, ext. 144

Facultad de Derecho
http://derecho.uaemex.mx/est_doctorado.html

Facultad de Lenguas
Examen de comprensión de textos en inglés y examen de dominio del idioma español.

Las fechas de aplicación de los exámenes las determina la Facultad de Lenguas, el aspirante deberá estar pendiente del proceso.

Las fechas disponibles, el registro y forma de pago puede consultarlo en la siguiente página: http://lenguas.uaemex.mx/index.php/capacitacion-y-servicios/unidad-de-certificacion-de-dominio-de-idiomas

Contacto: **Departamento de Evaluación y Certificación**
Correo electrónico: lenguas.certificacion.22@gmail.com
Venustiano Carranza esq. Jesús Carranza
Toluca, Estado de México. 50130.
Teléfono: +52 7222129344, ext. 140, 144

DEA 151223veg